

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17170 SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de Equitación y Caza, S.A., con CIF A41082611 llevado en este mismo juzgado con el número 874/11-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 12 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190020782-1